



VISTO

El pedido de prórroga de licencia presentado por el **Dr. Carlos L. DI PRINZIO**, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad seguir con el post-doctorado en la Universidad de Ohio (EE.UU) bajo la Dirección del Prof. Dr. Larry Wilen;

Que el Responsable del grupo al cual pertenece ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia -sin goce de haberes- al **Dr. Carlos L. DI PRINZIO** (legajo 27.105) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso **06 de julio de 2003 al 31 de mayo de 2004**, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F